



**COMUNICACIÓN DE LA AUTORIDAD DE GESTIÓN
A LOS BENEFICIARIOS PRINCIPALES (BP) DE LOS PROYECTOS APROBADOS
DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERREG V-A ESPAÑA – PORTUGAL
(POCTEP) 2014-2020
EN RELACIÓN A PRÓRROGAS POR CAUSA DEL COVID-19**

El Comité de Gestión (CG) del POCTEP, a través del procedimiento de consulta escrita concluido el día 20/04/2020, ha aprobado la posibilidad de **extender la fecha de finalización de los proyectos** por causa de la crisis sanitaria debida al COVID-19 en los siguientes términos:

1. extensión automática **hasta 31/12/2020** de los proyectos de la **1ª Convocatoria con actual fecha de finalización entre marzo y noviembre de 2020** incluidos.

De no manifestar nada en contra el BP en un plazo de 10 días naturales desde la fecha de envío de la Comunicación de la AG (21/04), la Secretaría Conjunta preparará la **Adenda al Acuerdo AG-BP** con la nueva fecha de finalización para su debida firma y formalización de acuerdo con el procedimiento habitual.

Los **BP de proyectos que no necesiten** la extensión del plazo de finalización deberán comunicarlo expresamente a la siguiente dirección: proyectos@poctep.eu

2. extensión por el **tiempo que dure el estado de alarma y emergencia** en España y Portugal de **los restantes proyectos de la 1ª Convocatoria**, así como los de la **2ª y 3ª Convocatoria**.

Una vez concluya el estado de alarma y emergencia, la AG estudiará, junto con las UC, la situación de los proyectos a la luz de la normativa aplicable de la Comisión Europea y **se concretará la fecha de finalización** considerando la **casuística** particular de cada proyecto y el debido cumplimiento de los compromisos presupuestarios del Programa en relación a la regla **N+3**.

Las prórrogas que se concedan **no implicarán** en ningún caso **modificaciones en el contenido del proyecto**, salvo para aquellos en los que la nueva fecha de finalización conlleve un cambio de anualidad. Para dichos casos, se permitirá actualizar el presupuesto por anualidades de los beneficiarios.